



BASE DE CÁLCULO
DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL 2010, PAGADA A LOS MUNICIPIOS
CON LAS PARTICIPACIONES DISTRIBUIDAS EN JUNIO 2011.
(PESOS)

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE RECIBIDO</u>	<u>%</u>	<u>IMPORTE A MUNICIPIOS</u>
FONDO GENERAL	\$	46,108,242.00	20%	9,221,648.40
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,239,457.00	100%	1,239,457.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)		4,426,702.00	20%	885,340.40
FONDO DE FISCALIZACIÓN ^{1/}		1,287,515.00	20%	257,503.00
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS ^{1/}		39,622,787.00	20%	7,924,557.40
FONDO DE COMPENSACIÓN ^{1/}		0.00	20%	0.00
VENTA FINAL DEL (IEPS) DE GASOLINA Y DIESEL ^{1/}		0.00	20%	0.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		0.00	20%	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)		0.00	20%	0.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN ^{2/}		0.00	20%	0.00
TOTAL:	\$	<u>92,684,703.00</u>		<u>19,528,506.20</u>

1/ De acuerdo a la Reforma Hacendaria 2008, publicada en el DOF del 21 de Diciembre del 2007.

2/ Corresponde a la última Reforma de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, publicada en el DOF del día 26-12-2005.